

Código: DOC 3.2 AES 11	Página 1 de 6
Fecha de Emisión: 10/06/2017	Fecha de Rev.: 16/06/2025 Núm. Rev.: 11
Elaboró: ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
Aprobado por: RECTORÍA	

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL Y/O DE GRADO

1.0 REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE TITULO PROFESIONAL

Deberá anexar los siguientes requisitos que se le indique:

- A. Haber realizado el pago del trámite de título de licenciatura. (mediante depósito bancario referenciado), no enviar el comprobante de pago.
- B. Cinco Fotografías (tres para el acta de examen profesional y dos para el trámite de título profesional) recientes tamaño diploma blanco y negro, papel mate (ligero delgado) cara y orejas despejadas y blusa o camisa blanca. Los hombres (si prefieren pueden usar traje color claro) bigote y barba recortados (en su caso).
NOTA: Las fotografías deben ser en papel adherible
- C. Dos Fotografías recientes tamaño título blanco y negro, papel mate (ligero delgado) cara y orejas despejadas y blusa o camisa blanca. Los hombres (si prefieren pueden usar traje color claro) bigote y barba recortados (en su caso)
NOTA: Las fotografías deben ser en papel adherible
- D. Solicitud de otorgamiento de título o grado académico (FOR 3-5 AES 02 Solicitud de otorgamiento de título profesional o de grado) en original.
- E. Acta de nacimiento reciente en original
- F. Clave única de Registro de Población (CURP)
- G. Certificado Terminal de Estudios de Bachillerato en original
- H. Certificado Terminal de Estudios de la Licenciatura en original
- I. Acta de Examen Profesional en original
- J. Dependiendo la opción por la que optaron para llevar a cabo su titulación deberán presentar:
 - a. Para los egresados que hayan optado por trabajo recepcional presentar Dictamen de liberación de su trabajo recepcional en original.
 - b. Para los egresados que hayan optado por Programa de Actualización Profesional (referirse al DOC 3-3 AES 06 Requisitos ingreso al Programa de Actualización Profesional para conocer los requisitos de ingreso) presentar certificado de los módulos que comprende el plan de estudios emitido por el área de servicios escolares de la Unidad firmado por el director(a) en original.

Código: DOC 3.2 AES 11	Página 2 de 6
Fecha de Emisión: 10/06/2017	Fecha de Rev.: 16/06/2025 Núm. Rev.: 11
Elaboró:	ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
Aprobado por:	RECTORÍA

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL Y/O DE GRADO

NOTA: Para los egresados que hayan optado por esta opción de titulación tendrán un plazo de 12 meses a partir de que concluyó el curso para obtener su acta de examen profesional o de grado, de lo contrario el curso será invalidado para realizar su trámite de titulación.

- c. Para los egresados que hayan optado por acreditar el 50% de los créditos de un programa de maestría ofertado por la UPNECH, presentar kárdex de calificaciones emitido por el área de servicios escolares de la Unidad que ampare haber cubierto y acreditado el 50% de los créditos que componen el plan de estudios del programa de maestría en un lapso de un año posterior a su primera inscripción al programa de posgrado.

NOTA: Para los egresados que hayan optado por esta opción de titulación podrán concluir el programa de maestría siempre y cuando en el transcurso de 6 meses posteriores a haber cubierto y acreditado el 50% de los créditos marcados en el programa concluyan con el proceso de titulación, en caso contrario serán dados de baja definitiva del programa.

NOTA: Para los egresados que hayan optado por esta opción de titulación deberán cumplir con lo estipulado en el procedimiento (PRO 2 0 AES 02 PROC PROCESO DE ASPIRANTES) de aspirantes para poder ingresar al programa de Maestría.

- d. Para los egresados que hayan optado por el Examen General de Conocimiento (CENEVAL) deberán presentar la constancia de acreditación del mismo emitida por CENEVAL.

- K. Constancia de liberación de Servicio Social en original

Para los estudios de las licenciaturas en Educación Indígena:

-) Anexar constancia oficial vigente de trabajo expedida por autoridad oficial, donde se indique que es docente frente a grupo del nivel básico.

2.0 REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO

Para Especialidad:

- A. Haber realizado el pago del trámite de título de posgrado. (mediante depósito bancario referenciado) , no enviar el comprobante de pago.
- B. Seis Fotografías (tres para el trámite del grado y tres para el trámite del acta) recientes tamaño diploma blanco y negro, papel mate (ligero delgado) cara y orejas despejadas y blusa o camisa blanca. Los hombres (si prefieren pueden usar traje color claro) bigote y barba recortados (en su caso).

NOTA: Las fotografías deberán ser en papel adherible

Código: DOC 3.2 AES 11	Página 3 de 6
Fecha de Emisión: 10/06/2017	Fecha de Rev.: 16/06/2025 Núm. Rev.: 11
Elaboró: ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
Aprobado por: RECTORÍA	

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL Y/O DE GRADO

- C. Solicitud de otorgamiento de título o grado académico (FOR 3-5 AES 02 Solicitud de otorgamiento de título profesional o de grado) en original.
- D. Acta de nacimiento reciente en original
- E. Clave única de Registro de Población (CURP)
- F. Certificado, Título y Cédula (SEP) de su antecedente académico en copia cotejada
- G. Certificado Terminal de Estudios de Especialidad en original
- H. Acta de Examen de recepcional en original. Dependiendo la opción por la que optaron para llevar a cabo su titulación deberán presentar:
 - a. Para los egresados que hayan optado por trabajo recepcional presentar Dictamen de liberación de su trabajo recepcional.
 - b. Para los egresados que hayan optado por el Programa de Actualización Profesional presentar certificado de los módulos que comprende el plan de estudios emitido por el área de servicios escolares de la Unidad firmado por el/la director(a).
- I. Constancia que compruebe el dominio de la comprensión de textos en un segundo idioma. (referirse al punto 3.0 del presente documento para conocer las constancias que son válidas para poder titularse)

Para Maestría:

- A. Haber realizado el pago del trámite de título de posgrado. (mediante depósito bancario referenciado) , no enviar el comprobante de pago.
- B. Siete fotografías (cuatro para el trámite de grado y tres para el trámite del acta) recientes tamaño diploma blanco y negro, papel mate (ligero delgado) cara y orejas despejadas y blusa o camisa blanca. Los hombres (si prefieren pueden usar traje color claro) bigote y barba recortados (en su caso)
NOTA: Las fotografías deberán ser en papel adherible
- C. Solicitud de otorgamiento de título o grado académico (FOR 3-5 AES 02 Solicitud de otorgamiento de título profesional o de grado) en original.
- D. Acta de nacimiento reciente en original
- E. Clave única de Registro de Población (CURP)
- F. Certificado, Título y Cédula (SEP) de su antecedente académico en copia cotejada
- G. Certificado Terminal de Estudios de Maestría en original

Código: DOC 3.2 AES 11	Página 4 de 6
Fecha de Emisión: 10/06/2017	Fecha de Rev.: 16/06/2025 Núm. Rev.: 11
Elaboró: ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
Aprobado por: RECTORÍA	

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL Y/O DE GRADO

- H. Acta de Examen de grado en original. Dependiendo la opción por la que optaron para llevar a cabo su titulación deberán presentar:
 - a. Para los egresados que hayan optado por trabajo recepcional presentar Dictamen de liberación de su trabajo recepcional.
 - b. Para los egresados que hayan optado por Programa de Actualización Profesional, presentar certificado de los módulos que comprende el plan de estudios emitido por el área de servicios escolares de la Unidad, firmado por el/la director(a).
- I. Constancia que compruebe el dominio de la comprensión de textos en un segundo idioma. (referirse al punto 3.0 del presente documento para conocer las constancias que son válidas para poder titularse)

Para Doctorado:

- A. Haber realizado el pago del trámite de título de posgrado. (mediante depósito bancario referenciado) , no enviar el comprobante de pago.
- B. Siete fotografías (cuatro para trámite del grado y tres para el trámite del acta) recientes tamaño diploma blanco y negro, papel mate (ligero delgado) cara y orejas despejadas y blusa o camisa blanca. Los hombres (si prefieren pueden usar traje color claro) bigote y barba recortados (en su caso)
NOTA: Las fotografías deberán ser en papel adherible
- C. Solicitud de otorgamiento de título o grado académico (FOR 3-5 AES 02 Solicitud de otorgamiento de título profesional o de grado) en original.
- D. Acta de nacimiento reciente en original
- E. Clave única de Registro de Población (CURP)
- F. Certificado, Título y Cédula (SEP) de su antecedente académico en copia cotejada
- G. Certificado Terminal de Estudios de Doctorado en original
- H. Acta de Examen de grado (original y copia) acompañado del dictamen de liberación de su trabajo recepcional
- I. Constancia que compruebe el dominio de la comprensión de textos en un segundo idioma. (referirse al punto 3.0 del presente documento para conocer las constancias que son válidas para poder titularse)

Código: DOC 3.2 AES 11	Página 5 de 6
Fecha de Emisión: 10/06/2017	Fecha de Rev.: 16/06/2025 Núm. Rev.: 11
Elaboró: ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
Aprobado por: RECTORÍA	

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL Y/O DE GRADO

3.0 CONSTANCIAS VALIDAS PARA COMPROBAR EL DOMINIO DE LA COMPRENSIÓN DE TEXTOS EN UN SEGUNDO IDIOMA.

Las constancias para comprobar el dominio de la comprensión de textos en un segundo idioma tendrán una vigencia de tres años a partir de su expedición y únicamente serán válidas las siguientes:

1. Constancia de acreditación del Examen de Comprensión Lectora emitida por el área de CONOCER de la UPNECH o aprobación del examen de comprensión lectora CEAL UPN Ajusco.

NOTA:

El Examen de Comprensión Lectora aplicado por el área de CONOCER de la UPNECH estará disponibles únicamente en los meses de FEBRERO, MAYO, SEPTIEMBRE y NOVIEMBRE de cada año. Para mayor información solicitarla al email contacto@upnech.edu.mx

2. Constancia de acreditación de la Certificación EC 0679 "Uso de la Lengua Inglesa en un contexto laboral" emitida por el área de CONOCER de la UPNECH.
3. Constancia que acredite haber estudiado 120 horas en los siguientes diplomados ofertados por la UPNECH:
 - a. Diplomado en inglés.
 - b. Inglés, nivel traducción e interpretación de textos.
4. Constancia que demuestre la competencia de hablar una lengua originaria nacional avalada por el director o directora de la unidad a titularse.
5. Constancia del dominio del inglés demostrado con documento que acredite:
 - a. B1 de MCER
 - b. 50 de TOEFL-IBT
 - c. 500 de TOEFL-ITP

NOTAS IMPORTANTES

1. Para poder emitir el acta profesional o de grado deberá integrar el expediente del/la egresado/a con todos los requisitos señalados en el presente documento.
2. Todos los documentos deberán ser escaneados (digitales) y contenidas en un solo archivo PDF. El nombre del archivo deberá ser la matricula del egresado seguida de un guion y al final la clave de la carrera. Ejemplo:

Código: DOC 3.2 AES 11	Página 6 de 6
Fecha de Emisión: 10/06/2017	Fecha de Rev.: 16/06/2025 Núm. Rev.: 11
Elaboró: ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
Aprobado por: RECTORÍA	

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL Y/O DE GRADO

Matricula: 2006152110 GUTIÉRREZ IGLESIAS WILMER

Carrera: 319 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN: CAMPO PRÁCTICA DOCENTE

El nombre del archivo es: 2006152110-319 en cual deberá incluir todos los documentos escaneados solicitados en los requisitos.

3. Cuando la solicitud enviada tenga estatus de REVISADO es cuando deberán enviar o llevar las fotografías al responsable de Titulación de la UPNECH. (las fotografías deben traer la matricula y nombre completo al reverso, de lo contrario serán devueltas)

NOTA:

-) Cada Unidad es responsable de los documentos enviados en formato digital, por lo que si no los cotejan y validan la responsabilidad será de la persona encargada de titulación de la unidad en caso de presentarse anomalías.
-) Cada Unidad es responsable del resguardo de los documentos escaneados.